

Distrito del Aire del Área de la Bahía: Programa de Subvenciones para el Aire de la Gente

Preguntas clave

¿Qué es el programa de Subvenciones para el Aire de la Gente?

- El Programa de Subvenciones para el Aire de la Gente distribuirá fondos del Fondo de Beneficios Comunitarios del Distrito, una asignación única aprobada por la Junta Directiva. Estos fondos no provienen de fondos de sanciones y apoyarán proyectos en comunidades afectadas para reducir la exposición a la contaminación del aire y abordar la salud pública.
- El programa distribuirá \$3,000,000 en fondos a proyectos que ofrezcan servicios a las comunidades afectadas.
- Las solicitudes se reciben a partir del 12 de marzo de 2026.
- Para obtener más información, visite www.baaqmd.gov/peoplesairgrant.

¿Qué es el Fondo de Beneficios Comunitarios local? ¿Es diferente?

- El Fondo de Beneficios Comunitarios Local del Distrito es diferente al Programa de Subvenciones para el Aire de la Gente. Dirige los fondos de sanciones y otros fondos provenientes de medidas de cumplimiento a las comunidades del Área de la Bahía afectadas por infracciones a la calidad del aire a través de subvenciones que van desde \$100,000 a \$40 millones.
- A través del programa de Reinversión de las Sanciones para la Mejora y la Recuperación del Aire del Área de la Bahía (Reinvesting Penalties for Air Improvement and Resilience, REPAIR), la financiación apoyará proyectos impulsados por la comunidad que reduzcan la contaminación del aire, mejoren los resultados de salud y creen resiliencia económica para una transición justa que los aleje de los efectos nocivos de una economía de combustibles fósiles.
- La primera etapa distribuirá hasta \$95,000,000 en fondos para Benicia, Richmond y comunidades cercanas.
- Las solicitudes se reciben a partir del 29 de enero de 2026.
- Para obtener más información, visite www.baaqmd.gov/community-health/community-investments-office.

¿Mi organización o entidad podría ser elegible para ambas subvenciones?

- Sí, algunas entidades pueden ser elegibles para ambas subvenciones. Visite la página web [del Programa de Subvenciones para el Aire de la Gente](#) y la página web de la [Oficina de Inversiones Comunitarias](#) para obtener información detallada sobre la elegibilidad.

¿A qué programa de subvenciones debo enviar mi solicitud?

- Esto dependerá de dónde se estaría ubicado su proyecto propuesto, el tipo de proyecto que desea implementar y el monto en dólares solicitado. Visite la página web del [Programa de Subvenciones para el Aire de la Gente](#) y la página web de la [Oficina de Inversiones Comunitarias](#) para obtener información detallada.
- Los solicitantes pueden postularse a ambos programas si son elegibles.
- Los solicitantes deberán completar dos solicitudes por separado para ser considerados para ambos programas.